

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo o fragmento del mismo que se une selectivamente a una glicoproteína F de virus Hendra o virus Nipah, en donde dicho anticuerpo comprende:
 - 5 una región variable de cadena pesada que comprende al menos una región determinante de la complementariedad (CDR) que tiene la secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en SEQ ID NO: 35, 37 y 39; y
 - una región variable de cadena ligera que comprende al menos
 - 10 una CDR que tiene la secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en SEQ ID NO: 43, 45 y 47.
2. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende un fragmento Fd.
- 15 3. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho fragmento de anticuerpo es un fragmento Fab.
4. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho fragmento de anticuerpo es un
- 20 fragmento variable de cadena simple (ScFv).
5. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una CDR de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 35.

6. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una CDR de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 37.
- 5 7. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una CDR de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 39.
8. En anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la
10 reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una CDR de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 35, una CDR de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 37, y una CDR de cadena pesada que comprende la
15 secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 39.
9. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una cadena pesada que comprende un péptido con al menos un 90 % de identidad de secuencia con
20 SEQ ID NO: 33.
10. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 9 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una cadena pesada que comprende un péptido con al menos un 99% de identidad de secuencia con SEQ

ID NO: 33.

11. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 10 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una secuencia de aminoácidos de cadena pesada SEQ ID NO: 33.

12. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una cadena ligera que comprende un péptido con al menos un 90 % de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 41.

13. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 12 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una cadena ligera que comprende un péptido con al menos un 99% de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 41.

14. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de la reivindicación 13 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una secuencia de aminoácidos de cadena ligera SEQ ID NO: 41.

15. El fragmento de anticuerpo de la reivindicación 4 en donde el ScFv además comprende un péptido conector.

16. El fragmento de anticuerpo de la reivindicación 15 en donde el péptido conector comprende SEQ ID NO: 52.

17. El fragmento de anticuerpo de la reivindicación 4 en

donde el ScFv comprende SEQ ID NO: 51.

18. Un anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado que se une selectivamente a una glicoproteína F del virus Hendra o el virus Nipah, en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo comprende una región variable de cadena pesada que tiene al menos un 90 % de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 33.

19. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 18 en donde la región variable de cadena pesada tiene al menos un 95 % de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 33.

20. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 18 en donde la región variable de cadena pesada tiene al menos un 99% de identidad de secuencia con SEQ ID NO: 33.

21. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 18 en donde la región variable de cadena pesada comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 33.

22. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 18 en donde el anticuerpo es un IgG1.

23. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 18 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo inhibe la infección del virus Hendra o Nipah.

24. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 23 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo inhibe la infección del virus Hendra o Nipah mediante la alteración de la fusión de membrana hospedadora del virus.
25. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo humanizado de la reivindicación 24 en donde dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo altera la fusión de membrana hospedadora del virus bloqueando el replegamiento de la glicoproteína F.
26. Un anticuerpo que comprende regiones variables de cadena pesada y ligera idéntico en secuencia al anticuerpo codificado en los plásmidos contenidos en las células FreeStyle™ depositadas como depósito PTA-120575 de la Colección Americana de Cultivos Tipo (ATCC).
27. El anticuerpo de la reivindicación 26 en donde el anticuerpo inhibe la infección del virus Hendra o Nipah bloqueando el plegamiento de la glicoproteína F durante la fusión de membrana hospedadora del virus.
28. Un polinucleótido que comprende una secuencia de nucleótidos que codifican el anticuerpo o fragmento de anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1-27.
29. El polinucleótido de la reivindicación 28 en donde dicho polinucleótido está comprendido dentro de un vector.
30. Una composición farmacéutica que comprende un portador

farmacéuticamente aceptable y el anticuerpo o fragmento de anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1-27.

31. Un método para el tratamiento de la enfermedad del virus Hendra o la enfermedad del virus Nipah que comprende
5 administrar a un paciente una cantidad terapéuticamente eficaz de la preparación farmacéutica de la reivindicación 30.